

DICIEMBRE 2005



**D**urante diciembre de 2005, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de 7 protocolos y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de 6 protocolos adicionales a diversos acuerdos.

Asimismo, la SG publicó un documento que contiene los incentivos fiscales y aduaneros aplicados a las exportaciones de los países miembros.

A continuación se detalla la información de referencia.

### I.- SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 2 (ACE N° 2) Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercer Protocolos Adicionales. Brasil – Uruguay**

El 26 de diciembre de 2005, la SG de la ALADI, informó que el 23 de diciembre, los respectivos Plenipotenciarios suscribieron los mencionados Protocolos. El primero de ellos, sustituye al Sexagésimo Protocolo Adicional, mediante el cual se puso en vigor, bilateralmente, la política automotriz del Mercosur (PAM), este Protocolo incorpora algunos aspectos tal como el incremento del cupo de las autopartes más allá del año 2006.

El segundo de los Protocolos señalados, prorroga la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N°2 (ACE2), cuyo único contenido lo constituye el programa de liberalización del Sector Automotor entre ambos países, hasta el término de la vigencia del referido 62° Protocolo Adicional.

#### **Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 20 (AAP.R N° 20) Vigésimo Tercer Protocolo Adicional. Paraguay – Perú**

#### **Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33 (AAP.R N°33) Vigésimo Tercer Protocolo Adicional. Uruguay—Perú**

#### **Acuerdo de Complementación Económica N°39 (ACE N°39) Trigésimo Tercer Protocolo Adicional. Brasil – Perú**

Entre el 19 y 26 de diciembre de 2005, la SG de la ALADI informó la suscripción de sendos protocolos adicionales a estos instrumentos, a través de los cuales se prórroga la vigencia de los respectivos acuerdos desde el 1° de enero de 2006 hasta el 31 de marzo o la efectiva entrada en vigor del

Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los países del Mercosur y Perú. (ACE 58).

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE N° 58) Primero y Segundo Protocolos Adicionales. Mercosur - Perú**

El 7 de diciembre de 2005, la SG de la ALADI, informó que el 30 de noviembre, los respectivos Plenipotenciarios suscribieron los mencionados Protocolos. El primero de ellos, establece los instrumentos para la solución de controversias que pudieran surgir en la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo. El segundo de los Protocolos señalados, establece que los productos originarios de zonas francas o áreas aduaneras especiales del Brasil y del Perú consignados en el Anexo I del mencionado Protocolo, gozarán de márgenes de preferencial fijos, en las condiciones establecidas en dicho Anexo, hasta la conclusión de las negociaciones mencionadas en el Artículo 48 del ACE 58.

### II.- VIGENCIAS

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 8 (ACE N° 8) Séptimo Protocolo Adicional. México – Perú**

El 26 de diciembre de 2005, la SG de la ALADI informó que con fecha 20 de diciembre, la Representación Permanente del Perú notificó que mediante el Decreto Supremo N° 033-2005 – MINCETUR, dicho Protocolo de prórroga ha sido incorporado a su ordenamiento jurídico.

#### **Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE N°18) Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional\*. Brasil—Uruguay**

El 26 de diciembre de 2005, la SG de la ALADI informó que con fecha 19 de di-

*(Continúa en la página 2)*

### **Contenido:**

Noticias de la ALADI	1
Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de Chile	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	4
Sitios en Internet	4

# Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur

Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
<b>Impuestos Internos (Ingresos Brutos, Ganancias, IRS, etc.)</b>			
Resolución 1976, 1985– AFIP		Decreto 520—MEF	Decreto 855 MH
<b>Regímenes especiales de importación, zonas francas</b>			
	Portaria 371, 372, 373 –GM		Decreto 918—MH
<b>Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)</b>			
Resolución 1 - SAGP Resolución 46 - MEP	Circular 81– SCE		
<b>Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias</b>			
		Decreto 529, 530– MSP	Resolución 6.708, 6.973, 5.441– MA
<b>Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación</b>			
	Portaria 31– SCE Resolución 42, 44 – CCE	Decreto 543– 545—MEF	
<b>Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor</b>			
Resolución 7– SICPME	Resolución 36– ANPGB Portaria 219—INMNQI	Decreto 532—CM	Resolución 7.136—MA
<b>Acuerdos Comerciales</b>			
	Decreto 5631– DAA		
<b>Políticas de competencia (normativa y otras disposiciones) y propiedad intelectual (patentes y Marcas)</b>			
<b>Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación (incl. exoneraciones de impuestos)</b>			
<b>Medio ambiente (conservación), agricultura y pesca (incluidos programas de apoyo)</b>			
Resolución 10, 11 CTMFM		Decreto 528— MSP	
<b>Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping, y salvaguardias)</b>			
Resolución 22, 23, 24, 25 —SICPME	Circular 76– SCE		
<b>Asuntos consulares por países, legalizaciones, decretos, acuerdos, etc.</b>			
		Ley 17927—MRREE	Decreto 7, 270— MRE
Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.diariodigital.cl

(Continúa en la página 4)

## NOTICIAS DE LA ALADI

(Viene de la página 1)

ciembre, la Representación Permanente del Paraguay notificó que mediante el Decreto N° 6663, dicho Protocolo ha sido incorporado a su legislación nacional. \*Régimen de origen del Mercosur.

### **Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33 (AAP.R N° 33) Vigésimo Tercer Protocolo Adicional. Perú – Uruguay**

El 20 de diciembre de 2005, la SG informó que con fecha 19 de diciembre, la Representación Permanente del Uruguay notificó que mediante el Decreto N° 663/85 de fecha 27 de noviembre de 1985, dicho Protocolo de prórroga ha sido incorporado a su

legislación nacional.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 54 (ACE N° 54) Mercosur – México.**

El 8 de diciembre de 2005, la SG informó que con fecha 5 de diciembre, la Representación Permanente de Paraguay notificó la incorporación a su ordenamiento jurídico interno de dicho acuerdo mediante el Decreto N° 6643 de fecha 25 de noviembre de 2005.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 58 (ACE N°58) Mercosur – Perú.**

La SG de la ALADI informó que las Representaciones de Argentina, Perú

y Uruguay informaron sobre la internalización del mencionado Acuerdo.

### **Acuerdo de Complementación Económica N° 59 (ACE N° 59) Primer Protocolo Adicional. Mercosur - CAN**

El 8 de diciembre de 2005, la SG informó que con fecha 5 de diciembre, la Representación Permanente de Paraguay notificó la incorporación a su ordenamiento jurídico interno de dicho Protocolo, mediante el Decreto N° 6644 de fecha 25 de noviembre de 2005.

### **III.- INCENTIVOS FISCALES Y ADUANEROS APLICADOS A LAS EXPORTACIONES.**

En este docu-

## NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

**Colombia fue el séptimo país con mayor crecimiento en América Latina, según la CEPAL.** La expansión de la demanda interna impulsó la economía, pero falta avanzar en la reducción de la tasa de desempleo y en la erradicación de la pobreza. Por encima de Colombia, que creció en un 4,3 por ciento, estuvieron Venezuela, Argentina, República Dominicana, Uruguay, Perú, Chile y Panamá, que crecerán 6 por ciento o más. (EL TIEMPO de Bogotá, 16 de diciembre).

**Más beneficios para exportar a la Unión Europea.** El Sistema General de Preferencias SGP Plus arrancará el 1º de enero. Unos 6.000 productos entrarán a Europa sin pagar arancel por 10 años. A partir del primero de enero próximo, Colombia recibirá los beneficios del nuevo esquema de preferencias arancelarias de la Unión Europea, más conocido como SGP Plus y que busca el estímulo del desarrollo sostenible. Con esta determinación, 20 por ciento de los productos (6.600 partidas) que en la actualidad se exportan a los países miembros del bloque económico europeo no pagarán durante 10 años arancel para el ingreso a

ese mercado. Además, aunque se incrementa el volumen de exportaciones durante este período no se perderá el beneficio. (Portafolio, 22 de diciembre).

**Brasil y Venezuela firman Acuerdo de Minería.** Los servicios geológicos nacionales de Brasil y Venezuela se reunirán a principios de febrero en Boa Vista, para firmar un acuerdo bilateral sobre explotación minera en su zona fronteriza, dijo un funcionario del servicio geológico brasileño CPRM. "La idea es hacer la cartografía del área, regularizar la actividad del garimpeiro (minero salvaje) y eventualmente abrir el área a proyectos que incluyan iniciativas privadas". Reis, quien también es administrador de recursos geológicos y mineros de las oficinas de CPRM en el estado de Manaus, dijo que el primer mapa geológico conjunto de la zona estaría listo en soporte digital dentro de los próximos seis meses. (El Universal, 23 de diciembre).

**Venezuela envía 5 millones de barriles de petróleo a China y Singapur.** En un esfuerzo por ampliar sus mercados, la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) envió 5.35 millones de barriles de crudo y fuel oil a China y Singapur, informó el viernes la compañía. PDVSA dijo que el envío se efectuó los días 12 y 13 de diciembre en tres

buques cisternas, que partieron desde los centros de embarques de la empresa ubicados en Bahamas, Bonaire y Santa Lucía. La empresa dijo en un comunicado que es la primera operación de su tipo que realiza PDVSA. (Caracas, 26 de diciembre).

**Venezuela: lento ingreso en MERCOSUR** – El proceso de ingreso de Venezuela en el Mercosur como socio pleno, anunciado a principios de mes en la cumbre del bloque en Montevideo, demandará entre cuatro o cinco años en completarse, según pronosticó ayer el subsecretario de Integración Económica, Eduardo Sigal.

El principal requisito para pasar de la condición de asociado a la de socio pleno consiste en dejar de ser un simple miembro de la zona de libre comercio para sumarse también a la unión aduanera, es decir, asumir el arancel externo común. El tratado de liberalización comercial de Venezuela con el Mercosur apenas tiene un año de vigencia y regirá plenamente en 2017. Para compartir la misma condición que la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el país debe adherir también a los protocolos del bloque. (La Nación, 29 de diciembre).

## NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

**En marzo llega a Chile gigante de fondos internacionales.** La creciente sofisticación que ha experimentado el mercado de valores local en los últimos años ha llevado a que distintos agentes extranjeros se hayan interesado en arribar a Chile. En esta lógica, la compañía de research inglesa Forsyth Partners eligió a Chile para ingresar al mercado latinoamericano. La firma produce una lista de aproximadamente 250 fondos recomendados, los que provee a grandes bancos, administradores de inversión, compañías de seguros, asesores financieros, compañías administradoras de fondos y oficinas privadas localizadas en Europa y países de Oriente. (El Mercurio, 21 de diciembre).

**Exportaciones a Asia se Elevaron 25% Anual a Noviembre.** Destacan China y Japón, con crecimientos de 41,8% y 20,3%, respectivamente. Con un crecimiento de 25,3% anual en enero-noviembre, Asia se consolidó como el principal bloque de destino de las exportaciones chilenas, las que en

el período sumaron US\$12.535,7 millones. Japón es el país con mayor participación en este resultado, con un incremento de 20,3% en comparación con el mismo lapso de 2004. Sin embargo, China continúa mostrando el mayor repunte en la demanda de productos chilenos, luego que en el período las exportaciones a ese país crecieron un 41,8%. El tercer lugar lo ocupa Corea del Sur, con un monto de envíos por US\$1.979,7 millones y una alza de 19,4%. Lo sigue Taiwán, con US\$1.159 millones y un crecimiento de 33,8%. (Estrategia, 26 de diciembre).

**Grupo chileno invertirá en industria láctea boliviana.** Bethia, la matriz de negocios de Liliana Solari (accionista de las multitiendas chilenas Falabella), presentó una oferta para quedarse con la licencia de Parmalat en Perú y Bolivia, a través de su compañía láctea Vialat, según publicó ayer el diario El Mercurio de Santiago. De acuerdo al medio, la llegada a estos países generaría importantes sinergias con las empresas que maneja Vialat en Chile, que son Parma-

lat, Calán y Copalca, a lo que suma el 24 por ciento de Milkaut en Argentina. (La Razón, 29 de diciembre).

**Exportaciones de Manufacturas se Expandirán 12% en 2005.** Pese a que las exportaciones de manufacturas volvieron a anotar montos récord durante 2005, el gremio que los agrupa calificó el año como "complicado", pues el dinamismo de los envíos mostraron una desaceleración respecto de 2004 cuando se elevaron 26%. Según explicó la presidenta de la Asociación de Exportadores de Manufacturas (Asexma), Patricia Pérez, los embarques del sector totalizarán US\$5.388 millones en 2005, registrando un aumento de 12,1% anual.

De acuerdo a la ejecutiva, este comportamiento responde a "la alta base de comparación; el fin del "boom" de demanda externa, especialmente por manufacturas de madera desde Estados Unidos (EE.UU.)". (Estrategia, 29 de diciembre).

## Sitios en Internet

### ALADI

[www.aladi.org](http://www.aladi.org)

### Comunidad Andina

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

### MERCOSUR

Secretaría Administrativa

[www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy)

### Argentina

[www.jus.gov.ar/servi/boletin/](http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/)

### Brasil

[www.mre.gov.br](http://www.mre.gov.br)

[www.presidenciadarepublica.gov.br](http://www.presidenciadarepublica.gov.br)

### Chile

[www.direcon.cl](http://www.direcon.cl)

[www.chilealadi.org](http://www.chilealadi.org)

### Uruguay

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

## EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y

Representación Permanente de México ante ALADI

Montevideo, Uruguay

### Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Julio María Sosa 2325

11300, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 5982-710-0299 (con contestadora)

712-2319, 710-0198, 710-6798

Fax: 5982-7101699

Correo: [rep\\_mex@netgate.com.uy](mailto:rep_mex@netgate.com.uy)

Visite la Secretaría de Economía de México en:

[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)

## DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR (CONTINUACIÓN)

(viene de la página 2)

Colombia	Venezuela
Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias	
Decreto 4445- MPS Resolución 003494-EP	
Comercialización de Productos ( normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor	
Resolución 003434- EP Resolución 000462- MADR	
Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación	
Decreto 4474- MPS	
Fuentes: <a href="http://www.imprenta.gov.co">www.imprenta.gov.co</a>	Fuente: <a href="http://www.tsj.gov.ve">www.tsj.gov.ve</a>

## NOTICIAS COMERCIALES DEL MERCOSUR

**El FMI elogia a Lavagna y pide reformas como las que se hicieron en Brasil.** Rodrigo Rato destacó a Brasil como un ejemplo para Argentina y otros países por haber cancelado su deuda con el organismo gracias a reformas estructurales y estabilidad macroeconómica. Según Rato son dos desafíos para la ministra de Economía, Felisa Miceli. Y puso especial énfasis en reconocer la gestión de Roberto Lavagna. (Clarín 15 de diciembre).

**MGAP es optimista en lograr reapertura de México la semana próxima** – Las autoridades uruguayas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) mantienen el optimismo respecto a la posibilidad de lograr la reapertura del mercado mexicano para las carnes bovinas desosadas y maduradas, antes de fin de año. La Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP había propuesto a la Dirección Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad de Alimentos de Sagarpa de México, dividir el territorio uruguayo en 4 zonas y otorgarle cada una a un médico veterinario azteca que, costado por Uruguay, realice una auditoría permanente en los frigoríficos exportadores. La propuesta fue bien vista por México y está aceptada. La

semana pasada el director general de los Servicios Ganaderos, Francisco Muzio, viajó a México para ultimar los detalles que permitan acceder definitivamente a la exportación de carne bovina uruguaya, luego de 4 años de negociar el mercado. (El País, 23 de diciembre).

**Eliminación de subsidio al algodón beneficia a Paraguay** - La eliminación mundial del subsidio al algodón a partir del 1 de enero próximo beneficiará en dos años a los productores paraguayos del textil. Así informó ayer a nuestro diario el viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración, Rubén Ramírez Lezcano. El precio internacional de algodón es de 62 centavos de dólares americanos la libra. Según el viceministro Ramírez Lezcano la aplicación de los subsidios por parte de los países industrializados redujo en un 42% el precio internacional, con lo cual se logró "el empobrecimiento real de una zona que ocupa prácticamente el 60% de la población agrícola del Paraguay como son los algodoneiros". (ABC, 29 de diciembre).

(Viene de la página 2)

mento se describe los mecanismos vigentes que aplica cada uno de los países miembros de la ALADI a sus respectivas exportaciones, especialmente la devolución de tributos a los exportadores, los regímenes de reintegros y draw back, así como la suspensión de tributos a las importaciones y el régimen de admisión temporal con perfeccionamiento activo. [www.aladi.org](http://www.aladi.org)